

— Real Decreto 515/1989, de 21 de abril, que protege a los consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de vivienda: art. 6.4 y art. 10 b).

— Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre normas reguladoras de las condiciones generales de la contratación (B.O.E. n.º 89, de 14 de abril): Disposición Adicional Primera.

Sanción: 1.800 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 6 de febrero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2007 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Oficina de Farmacia María José Alba Gil”.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Oficina de Farmacia María Jose Alba Gil.

Último domicilio conocido: C/ Santo Domingo, 31. Badajoz.

Expediente n.º: 24/2007.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 3/1996, de 25 de junio (D.O.E. n.º 76, de 2 de julio), de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 30 a) punto 15 que califica como infracción leve “el incumplimiento de los horarios establecidos”.

Normativa Infringida:

— Ley 3/1996, de 25 de junio (D.O.E. n.º 76, de 2 de julio), de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 5.

— Decreto 121/1997, de 7 de octubre (D.O.E. n.º 120, de 14 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines: artículos 47 y 48.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Ordenación Farmacéutica y Productos.

Órgano Instructor: María Jose Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 7 de febrero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2007 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Oficina de Farmacia Dra. Liso, C.B.”.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Oficina de Farmacia Dra. Liso, C.B.

Último domicilio conocido: Avda. de Colón n.º 16 D. Badajoz.

Expediente n.º: 21/2007.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 3/1996, de 25 de junio (D.O.E. n.º 76, de 2 de julio), de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 30 a) punto 15 que califica como infracción leve “el incumplimiento de los horarios establecidos”.

Normativa Infringida:

— Ley 3/1996, de 25 de junio (D.O.E. n.º 76, de 2 de julio), de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 5.

— Decreto 121/1997, de 7 de octubre (D.O.E. n.º 120, de 14 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines: artículo 47 y artículo 48.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Ordenación Farmacéutica y Productos Sanitarios.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 7 de febrero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 29 de enero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 29 de enero de 2007. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
70729106N	JOSE MANUEL CASTRO GARCÍA	Resolución de Recurso-308/06	6004020255956	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
28456997V	Mª INMACULADA MONTERO LAVADO	Resolución de Recurso-2370/05	6004020053175	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8760007C	VICTORIANO MANUEL LAGOA ELIAS	Resolución de Recurso-98/04	6003020044725	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8792974M	IGNACIO SANCHEZ LÓPEZ	Resolución de Recurso-250/03	6002020131712	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8822874M	AGUSTIN VARGAS SILVA	Resolución de Recurso-250/04	6003020156104	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8705895C	JOSEFA FAGUNDEZ RODRÍGUEZ	Resolución de Recurso-317/05	6003020182266	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
7036631B	BERNARDINA DE LA CRUZ MALDONADO	Resolución de Recurso-195/04	8005020000826	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8801519V	RAMON VAGACE VALERO	Resolución de Recurso-252/03	6002020127424	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8341209Y	FLORENTINO SANDEZ JIMÉNEZ	Resolución de Recurso-1383/05	6003020166333	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8209287N	JUANA LEAL DOMÍNGUEZ	Resolución de Recurso-1392/05	6003020169404	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
7014873B	MIGUEL ANGEL GIRLADO GILETE	Resolución de Recurso-424/05	6003020151091	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
44403356Q	Mª FELICIDAD HERRERA ELENA	Resolución de Recurso-997/05	6004020072522	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz